

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO PERSONA NATURAL		Código: FIN_FOR_028 Versión: 4 Aprobado:16-06-2023	
INFORMACIÓN BÁSICA					
1. Nombre o razón social ROYER DAVID DELGADO QUIROZ		2. Documento de Identidad CC		3. Número 1.065.568.882	
4. Informe Mensual					
DATOS DEL CONTRATO					
5. No. Contrato 1000		6. Fecha Inicio 1 Feb 2026		7. Fecha Terminación 1 Feb 2027	
8. Lugar de Prestación del Servicio CESAR		9. Periodo del Informe 1 Abr 2026 A 30 Abr 2026			
10. Subcuenta(s) PDET					
11. Información Financiera del Contrato					
Valor Contrato inicial \$ 103.019.040		Valor Adición \$ 0,00		Valor Total Contrato \$ 103.019.040,00	
Valor Pagado y en trámite \$ 17.169.840,00		Valor a Pagar en el Periodo \$ 8.584.920,00		Saldo por Pagar 77.264.280,00	
12. Comentarios u Observaciones					
13. Cumplimiento					
OBLIGACIONES	CLAUSULAS		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA	
	No.	Detalle			
Generales	1	Cumplir las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.	Si	En este periodo se cumplió con los lineamientos y orientaciones brindadas por la supervisora del contrato. Entre los cuales corresponden a temas de manejo de información y desarrollo de talleres en el marco la ejecución del proyecto.	
Generales	2	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y el PA-FCP.	Si	Se da cumplimiento con plena autonomía técnica y administrativa. Entendiendo que no existe ningún tipo de subordinación.	
Generales	3	Brindar todo el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.	Si	Se brindó el apoyo necesario para las actividades desarrolladas en el objeto del contrato	
Generales	4	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía presentada durante la prestación del servicio.	Si	En este periodo no se presentó ningún tipo de anomalía durante la prestación del servicio. Por lo tanto, no se requirió informar alguna situación.	
Generales	5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Si	Se ha estado obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	
Generales	6	Presentar informes mensuales por escrito al supervisor del contrato de las gestiones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato, sin perjuicio de los informes que le sean solicitados por el supervisor de este.	Si	Se presenta el segundo informe teniendo en cuenta la información requerida.	
Generales	7	Abstenerse durante la vigencia del contrato y con posterioridad a su terminación a revelar, suministrar, vender, arrendar, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir y en general utilizar directa o indirectamente a favor propio o de terceros en forma total o parcial, información confidencial o propiedad intelectual del PA-FCP o de terceros a la cual tenga acceso o de la cual tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato o con ocasión de este, salvo que medie autorización escrita previa y expresa del representante legal del PA-FCP.	Si	Hasta la fecha no se ha revelado o publicado directa o indirectamente ningún tipo de información confidencial. Se reconoce la importancia de cumplir a cabalidad esta directriz.	
Generales	8	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Si	Hasta la fecha no se ha entregado por parte de la entidad ningún tipo de equipo o elemento para el cumplimiento de las actividades contractuales. Sin embargo, se reconoce la importancia de salvaguardar y preservar algún equipo o elemento entregado.	
Generales	9	Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de su ejecución, guardando la confidencialidad a que haya lugar.	Si	Se esta cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales. Así mismo, cumpliendo con la confidencialidad que haya lugar.	
Generales	10	Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) de acuerdo con los lineamientos establecidos por la legislación vigente para cada uno de los respectivos pagos, para tal evento, dicho certificado deberá ser presentado al Supervisor junto con el informe mensual de actividades y la cuenta de cobro respectiva, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	Si	En la entrega de cuenta de cobro se presenta el recibo de pago al sistema de seguridad social.	
Generales	11	Proyectar todas las comunicaciones, oficios, memorandos y demás documentos que se requieran para las funciones anteriormente definidas haciendo uso de los logos PDET en la totalidad de las comunicaciones antes descritas que se den en el marco de la ejecución contractual.	Si	En este periodo no se generó ningún tipo de comunicación u oficio en el marco de la ejecución contractual.	
Generales	12	Acatar y cumplir con los reglamentos internos, con las normas o dispositivos de seguridad que PA- FCP establezca como mecanismo de acceso a sus instalaciones, así como los establecidos por la supervisión. En el evento que tales medios correspondan a la utilización de sistemas biométricos o cualquier otro que implique captura de datos, se entenderá que EL CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato expresamente está autorizando al PA-FCP al uso de dichos datos.	Si	Se acata y cumple con los reglamentos internos, con las normas o dispositivos de seguridad que PA- FCP establezca.	
Generales	13	Observar y cumplir con los contenidos en cada uno de los preceptos que regulan las políticas internas dispuestas por el PA-FCP tales como manuales, procedimientos e instructivos.	Si	En este periodo contractual se observó y cumplió con los contenidos de manuales, procedimientos e instructivos.	
Generales	14	Autorizar al PA-FCP para el manejo de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas que la adicionen o modifiquen.	Si	Se autoriza al PA-FCP para el manejo de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013.	
Generales	15	Cumplir con las indicaciones que en materia de gestión documental se impartan por parte de la entidad, para el archivo y manejo de la información relacionada con las obligaciones de su contrato.	Si	En este periodo no se generó gestión documental. Sin embargo, se conoce los lineamientos de la entidad para el manejo y archivo de la información.	
Generales	16	Mantener y preservar la confidencialidad de la información que tramite y gestione, tal como lo prevé la norma y de acuerdo con los mecanismos que defina la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.	Si	En el cumplimiento de la ejecución contractual, se mantuvo y preservó la confidencialidad de la información.	
Generales	17	Denunciar ante la entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poder o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Si	En este periodo no se generó hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción y que generen denuncia ante la entidad.	
Generales	18	Conocer, aplicar y mantenerse actualizado de los diferentes manuales y reglamentos del CONTRANTE (FCP), que se encuentran publicados en la página web de Fiduciaria La Previsora S.A https://www.fiduprevisor.com.co/negocios-fiduciarios/fondo-colombia-en-paz/, y del Fondo Colombia en Paz https://fcp.gov.co/ en el medio idóneo de publicidad que disponga el fideicomitente del Contrato de Fiducia Mercantil (DAPRE). Sin limitarse al Manual de Contratación del FCP, el Manual Operativo del FCP, el Manual de Supervisión y los Reglamentos.	Si	Se conoció y aplicó los distintos manuales publicados en la web de la Fiduciaria La Previsora S.A.	

Generales	19	Cumplir durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Si	Se cumplió oportunamente la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Generales	20	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	Si	Se envió información sobre observaciones de la encuesta de percepción.
Generales	21	Las demás que surjan con ocasión del objeto contractual.	Si	En el periodo de abril se realizó actividades requeridas por la supervisión como envió de información a través del correo institucional y planeación de actividades en el marco del objeto contractual.
Específicas	1	Articular acciones territoriales con las entidades públicas, privadas, comunitarias y de cooperación internacional presentes en la subregión, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y de la línea de acción de Reparaciones Tempranas, la estructuración y ejecución de proyectos que sean competencia de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.	Si	En este periodo de ejecución contractual, se ha seguido manteniendo la articulación con la Agencia de Desarrollo Rural para el fortalecimiento del componente 3 (proyecto productivo). El compromiso es la articulación interinstitucional para propender el fortalecimiento técnico de proyectos del sector agropecuario.
Específicas	2	Aplicar y promover el marco normativo de la paz y los derechos de las víctimas, en el seguimiento a los componentes relacionados con reparaciones tempranas con enfoque territorial.	Si	En este periodo se revisó el marco normativo de la paz y los derechos de las víctimas.
Específicas	3	Apoyar la planeación participativa, la implementación, el seguimiento y acompañar el desarrollo de espacios de participación incluyendo procesos restaurativos de escucha y diálogo en la Subregión correspondiente, aportando técnicamente en fortalecer la confianza entre víctimas, instituciones y comunidades, conforme a los lineamientos definidos por la Supervisión.	Si	En el periodo, se realizó el seguimiento y acompañamiento a las actividades 1.1 Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas, las cuales comprenden el taller Justicia restaurativa y reparaciones tempranas con énfasis en el daño, además, el taller de empoderamiento de las mujeres en derechos, políticas públicas, rutas de atención y prevención de la violencia, los cuales se realizaron los días 16-17 y 09-10 de abril respectivamente. En cada jornada se realizó la sensibilización sobre el proyecto y se generó espacios de confianza entre las víctimas.
Específicas	4	Acompañar con un enfoque diferencial, territorial y de centralidad de las víctimas e integralmente los procesos de fortalecimiento organizativo, formación, autonomía económica y empoderamiento de los participantes de los territorios PDET, promoviendo el desarrollo de capacidades, la sostenibilidad de los procesos y la apropiación comunitaria de las acciones reparadoras.	Si	En este periodo dentro de los talleres del 09-10 y 16 y 17 de abril, se desarrolló en las víctimas asistentes espacios de relacionamiento y fortalecimiento de capacidades en temas sobre Justicia restaurativa y reparaciones tempranas con énfasis en el daño. Así mismo, empoderamiento de las mujeres en derechos, políticas públicas, rutas de atención y prevención de la violencia.
Específicas	5	Apoyar la supervisión en el seguimiento administrativo y técnico en la ejecución de las actividades de las Subregión de los contratos y convenios designados, reportando avances, alertas y resultados cualitativos y cuantitativos en los formatos y herramientas, entre otra información asociada que sea solicitada por el Supervisor.	Si	En este periodo contractual se realizó el seguimiento y acompañamiento a las siguientes actividades: 1. Empoderamiento de las mujeres en derechos, políticas públicas, rutas de atención y prevención de la violencia realizadas los días 09-10 de abril, donde asistieron 29 personas a este espacio. 2. Justicia restaurativa y reparaciones tempranas con énfasis en el daño. Actividad realizada el 16 y 17 de abril, donde asistieron en promedio 32 personas en este espacio. En la totalidad de las actividades, se contó la participación de población étnica, donde se identificó a comunidades indígenas Wixwas y Kamikuamas de la Sierra Nevada de Santa Marta, afro y una persona firmante del acuerdo de paz en Proceso de Reincorporación. Así mismo, se envió información a la supervisora del contrato el día 30 de abril, donde se relacionan las personas adversariales que han asistido hasta la fecha junto con información detallada de su núcleo familiar. Como soporte de estas actividades se adjunta listado de asistencia de la actividad.
Específicas	6	Proyectar respuestas a documentos, peticiones, consultas y demás solicitudes que le sean asignadas por el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Si	En este periodo se realizó solicitudes requeridas por la supervisión.
Específicas	7	Asistir, convocar y participar activamente en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales, espacios de planeación, eventos y demás escenarios donde se requiera su conocimiento técnico y territorial, representando los avances y aprendizajes del proceso en su subregión	Si	En el periodo de abril se asistió a dos encuentros virtuales y uno presencial con el equipo de ART-UIA- FUPAD, en estos espacios se realizó lo siguiente: 8 de abril: este espacio presidido de manera virtual por la supervisora y coordinadora del equipo territorial ART-UIA, se realizó socialización y revisión de la programación prevista para los encuentros con la población beneficiaria del proyecto por parte de la coordinación. En este espacio, se analizó las dinámicas por cada subregión PDET y, de manera articulada, los profesionales territoriales presentaron observaciones y recomendaciones relacionadas con la logística, particularmente en aspectos como hospedaje, alimentación, transporte y procesos de convocatoria de los participantes. 13 de abril: este espacio presidido de manera virtual por la supervisora y coordinadora del equipo territorial ART-UIA, se brindó orientaciones claras sobre convocatorias, participación de niños durante las jornadas de fortalecimiento de capacidades de la población víctima. 20 y 21 de abril: se participó en este espacio realizado en la ciudad de Bogotá, donde se definió acuerdos de mejora, tanto administrativos como misionales, a nivel nacional y territorial, para fortalecer la implementación del proceso de reparaciones tempranas en el marco del convenio. Como soporte de estas actividades se adjunta ayuda de memoria para las jornadas virtuales y las listas de asistencias para el encuentro presencial del 20 y 21 de abril.
Específicas	8	Consultar y conocer los sistemas de gestión institucional de la ART y sus herramientas de seguimiento (SIGART, Syneris, FUID, etc.).	Si	Se ha estado conociendo las distintas herramientas de seguimiento.

Especificas	9	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guardan relación con el objeto contrato	Si	En este periodo contractual del mes de abril, se elaboró el formato de solicitud logística de eventos del convenio, donde se realizó la caracterización de los participantes y sus respectivos desplazamientos para las actividades del 9-10 y 16-17 de abril. Se realizó la convocatoria a la población víctima, donde asistió población ubicada en San Juan del Cesar - La Guajira; zona rural de Valledupar, Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar y Aracataca en el departamento del Magdalena. Como soporte de estas actividades se adjunta listado de asistencia de la actividad.
-------------	---	--	----	--

Nota: Se debe adjuntar la documentación soporte de las actividades indicadas por el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones y referenciar los documentos (Informe de supervisión o interventoría) donde se encuentran soportadas las actividades descritas.

14. Certificación de Cumplimiento Contractual

En mi calidad de supervisor o persona designada certifico que, a la fecha de generación del presente informe, el contratista está cumpliendo a satisfacción con las actividades establecidas en el contrato, incluido el pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a la reglamentación vigente.

Nota: En el informe final las partes firmantes de este documento manifiestan que las condiciones aquí expuestas constituyen el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato.

Nombre y Apellido Supervisor

CAMILA SABOGAL ARDILA

No. Documento Identificación

1,026,265,935

Teléfono

3003001976

Correo Electrónico

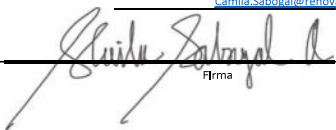
Camila.Sabogal@renovacionterritorio.gov.co

Nombre y Apellido Contratista

ROYER DAVID DELGADO
QUIROZ

No. Documento Identificación

1,065,568,882


Firma


Firma